

ACTA N^o _{21.2.1.1} -290

VIERNES 21 DE MARZO DE 2014

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.
PRESIDENTE (E) : H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-290

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Viernes 21 de MARZO de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA.
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL.

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS)

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día viernes 21 de MARZO de 2014, siendo las 3:30 p.m.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Señor Presidente hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
VIERNES 21 DE MARZO DE 2014

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR A LA AGENTE LIQUIDADORA DE CALISALUD, DRA. LEONELIA OREJUELA ESCOBAR, SEGÚN PROPOSICIÓN N°011 PRESENTADA POR LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES MIO, CONFORMADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA Y CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día-

LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

CITAR A LA AGENTE LIQUIDADORA DE CALISALUD, DRA. LEONELIA OREJUELA ESCOBAR, SEGÚN PROPOSICIÓN N°011 PRESENTADA POR LA BANCADA DEL MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES MIO, CONFORMADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA Y CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sra. Presidenta. Le informo que la Dra. LEONELIA OREJUELA ESCOBAR se encuentra en el recinto.

LA PRESIDENTA: Invita a la Dra. LEONELIA OREJUELA a pasar al estrado.

INTERVIENEN LOS HONORABLES CONCEJALES:

H.C. HARVY MOSQUERA: Se refiere el H. Concejal al Día Internacional contra la Discriminación. La discriminación expresada en todas sus formas: contra las etnias, contra la mujer, contra los discapacitados y muchas más. A manera de reflexión, pide permiso para leer un párrafo expresado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Colombia en Cali.

Es necesario mantener la conciencia viva de que el racismo y la discriminación en todas sus formas no solo son nocivos para el desarrollo personal, sino además para la convivencia pacífica y el desarrollo de las sociedades.

Menciona que según la Constitución del 91, la Ley 70 dio apertura a los grupos indígenas y a pesar de que muchos actos de la Corte Constitucional rechazan la discriminación, todavía en Cali en el Valle se presenta la discriminación de manera clara y notoria.

Hace un llamado a la Corporación Concejo Municipal para que se empiece el estudio de la política pública de la afro descendencia iniciado en el 2008 para que se articule con la Administración.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Se deja constancia de la presencia del H. Concejal LUIS ENRIQUE GÓMEZ. Tiene el uso de la palabra el Dr. DANIS RENTERÍA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ: Le parece muy oportuno el debate de ésta, que en otro tiempo fue una empresa muy importante para los caleños. Recuerda que el último debate para conocer en qué va la liquidación de Cali Salud fue en el 2012 y a hoy no sabemos cómo va esta liquidación ordenada por la Superintendencia.

El H. Concejal dice que tiene unas dudas con respecto al informe recibido de parte de la Dra. LEONELIA. En primer lugar, quiere saber por qué se postergó el plazo hasta el 20 de abril del 2014 la liquidación; otra inquietud es respecto al balance de Cali Salud para mayo 31 de 2013 con un activo por 11 mil millones de pesos,

un pasivo por 33 mil millones de pesos y unas acreencias reconocidas que ascienden a 26 mil millones de pesos y que se han vendido unos inmuebles por valor de un mil 516 millones de pesos. Piensa el H. Concejal que hay una diferencia entre los 11 mil millones de pesos de los activos y los 33 mil millones de pasivos; quiere saber de dónde salió el resto del dinero para pagar estas acreencias.

Otra duda que tiene es cuando recibió el encargo de la liquidación, una cartera vieja de difícil recuperación por falta de soportes; la pregunta es: si su Despacho ha compulsado copias a los entes correspondientes para encontrar los responsables de esta situación que ocasionaría un detrimento patrimonial para el Municipio. Otra pregunta es con respecto a los cobros parciales que se les hacía a los municipios de Florida y Vijes; no está claro cuánto se les cobró y cuáles fueron las razones para hacerlos.

También quiere saber en qué estado se encuentran los procesos ejecutivos a los municipios de Guapi, Sucre y Rosas (Cauca) con el fin de recuperar cartera. Espera que estas dudas sean resueltas por la Sra. Liquidadora.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Dra. LEONELIA OREJUELA ESCOBAR, Agente Liquidadora de Cali Salud.

AGENTE LIQUIDADORA DE CALISALUD EPS-S DRA. LEONELIA OREJUELA ESCOBAR: La funcionaria explica que a la fecha la liquidación se encuentra en la etapa final del proceso; por lo cual debe cumplir con la Rendición Final de Cuentas y el proceso legal y formal de la transferencia del archivo documental de la liquidada al Municipio de Santiago de Cali.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA EXPOSICIÓN DE LA AGENTE LIQUIDADORA DE CALISALUD EPS- DRA. LEONELIA OREJUELA ESCOBAR:



RESPUESTA A LA PROPOSICION N° 11 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI MARZO DE 2014

3

1. ¿Para cuándo estima se completaría el proceso de liquidación?

A la fecha la liquidación se encuentra en la etapa final del Proceso para lo cual se debe cumplir con dos actividades importantes como son:

- ✓ La Rendición Final de Cuentas la cual ya fue trasladada a los acreedores.
- ✓ Realizar formalmente la Transferencia del Archivo Documental de la liquidada al Municipio de Santiago de Cali para la Conservación, Guarda, Custodia y Administración de los mismos.

Los dos procesos anteriores deben estar concluidos a más tardar el **20 abril del presente año**, para proceder a emitir el acto administrativo de Terminación de la Existencia Legal de CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION.

4

2. ¿Cómo se encuentra el recaudo de las cuentas por cobrar de Calisalud. Muestre que procesos se han adelantado en los casos que los deudores se han manifestado renuentes al pago?

- Durante el proceso de liquidación se efectuó recuperación de cartera correspondiente a los contratos de administración suscritos con los entes territoriales, igual gestión se realizó con las IPS a las cuales se les habían pagado anticipos.
- Se debió reclasificar los remanentes de esta cartera por su vieja data, difícil recuperación, y sobre todo falta de soportes para su cobro a través de los entes judiciales.
- Igualmente se adelantó el proceso para el pago de las deudas establecido por el Ministerio Nacional de Salud a través del Decreto 1080 de 2012, buscando recuperar el dinero adeudado por los entes territoriales, recobrando solo parcialmente lo que debían los Municipio de Florida y Vijes, recursos que utilizamos para programar parte del primer pago a los acreedores de la masa que presentaron oportunamente su reclamación.

5

- En la actualidad se adelantan procesos ejecutivos contra los Municipios de Guapi, Sucre y Rosas (Cauca), habiendo recuperado los dineros del Municipio de Rosas los cuales fueron incluidos para el pago programado a acreedores oportunos.
- La cartera que fue reclasificada ha sido encomendado su cobro a través de un contrato de mandato por cuota litis para continuar con las gestiones de recuperación dentro de las posibilidades que se puedan adelantar con esta gestión.

6

3. ¿Según el cronograma de Superintendencia Nacional de Salud que avances se han obtenido en el proceso de liquidación Calisalud?

- De acuerdo al cronograma del proceso liquidatorio de la entidad y según lo establece la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, el Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico Financiero), Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes, a la fecha se ha cumplido con todas las Etapas de Proceso liquidatorio faltando sólo las mencionadas en el punto primero. Las etapas cumplidas son las siguientes:

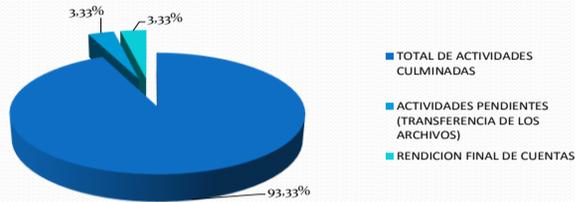
I	ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO
1	TOMA DE POSESIÓN	100
2	CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS OBLIGATORIAS ARTICULO 1 Y 16 DEL DECRETO 2211	100
3	INVENTARIO DE ACTIVOS Y PASIVOS	100
4	EMPLAZAMIENTO A LOS ACREEDORES	100
5	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES OPORTUNAS	100
6	TRASLADO DE RECLAMACIONES OPORTUNAS	100
7	AUDITORIA DE RECLAMACIONES OPORTUNAS	100
8	DECISIÓN SOBRE RECLAMACIONES-RESOLUCIÓN DE ACREENCIAS	100
9	NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN DE ACREENCIA	100
10	PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS	100
11	TRASLADO DE RECURSOS	100
12	APERTURA DE PRUEBAS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS	100
13	NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS	100
14	PERIODOS DE PAGO ACREEDORES EXCLUIDOS DE LA MASA	100
15	CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ASESORA DE LA MASA	100

7

I	ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO
16	PUBLICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ASESORA	100
17	REUNIÓN DE LA JUNTA ASESORA del Liquidador DE LA MASA	100
18	PERIODO DE PAGO ACREEDORES DE LA MASA	100
19	CONSTITUCIÓN DE LA PROVISIÓN PARA PAGOS DE LA MASA	100
20	AUDITORÍA DE CUENTAS EXTEMPORÁNEAS Y REGISTRADAS EN CONTABILIDAD NO RECLAMADAS	100
21	SELECCIÓN DE LA FIRMA EVALUADORA DE BIENES	100
22	RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE VALORACIÓN DE ACTIVOS (NOTIFICACIÓN, RECURSOS Y EJECUTORIA)	100
23	VENTAS DE ACTIVOS	100
24	COBRO DE CARTERA	100
25	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	100
26	CONSTITUCIÓN DE LA PROVISIÓN DE ARCHIVOS	100
27	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO	100
28	ENTREGA Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS (Pendiente suscripción de Acta de Transferencia Documental con Secretaria General del Municipio de Cali).	90
29	ATENCIÓN PROCESOS JUDICIALES	100
	% DE AVANCE	93.33

8

ACTIVIDAD	Nº DE ACTIVIDADES	%
TOTAL DE ACTIVIDADES CULMINADAS	28	93,33%
ACTIVIDADES PENDIENTES (TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS)	1	3,33%
RENDICION FINAL DE CUENTAS	1	3,33%



9

4. Diga que bienes muebles e inmuebles de Calisalud han sido vendidos, que ingreso obtuvieron.

✓ Los bienes inmuebles de Calisalud EPS-S EN LIQUIDACION, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9.1.3.4.1, 9.1.3.4.2, 9.4.1.1,1 del Decreto 2555 de 2010 y el Decreto 4848 de 2007, fueron transferidos al Colector de Activos del Estado o sea la Central de Inversiones S. A. "CISA" mediante enajenación onerosa, obteniendo unos ingresos por esta operación de \$1.516.393.764.00, como resultado de la ejecución del Contrato Interadministrativo celebrado entre las partes.

✓ En relación a la venta de muebles tales como escritorios, archivadores mesas, equipos de cómputo, asientos etc., como resultado de las gestiones adelantadas a través de martillo del Banco Popular, clasificados, etc, por este concepto se han obtenido ingresos por la suma de \$49.084.425.00.

10

5. Diga que personal se encuentra vinculado a Calisalud dentro del proceso de liquidación.

A la fecha solo se cuenta con el personal necesario para la culminación del proceso de liquidación los cuales prestan sus servicios a través de contratos de prestación de servicios como a continuación se detalla:

NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	CARGO
MARY STELLA ESCOBAR	PRESTACION DE SERVICIOS	Abogada
GASTON TRIANA LOZANO	PRESTACION DE SERVICIOS	Ing. De sistemas
JULIAN ALBERTO QUIMBAY	PRESTACION DE SERVICIOS	Asesor Administrativo y Financiero
HECTOR FABIO BALLESTEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	Contador
ARMANDO ROJAS FIERRO	PRESTACION DE SERVICIOS	Asesor Jurídico

11

6. ¿Cómo se encuentra en la actualidad el pago de acreencias de parte de Calisalud. Qué tipo de acreencias tiene y tuvieron prioridad y cuál es la razón. ?

- CALISALUD EPS-S EN LIQUIDACION, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestales, y una vez establecidas las respectivas reservas legales contempladas en el Decreto 2555 de 2010, se ordenó mediante la Resolución No.436 de 30 de enero de 2014, realizar el pago a prorrata correspondiente al 2.91887273% en dinero líquido y/o dación en pago y/o cesión de Derechos Fiduciarios y/o Acciones a la totalidad de los acreedores oportunos reconocidos graduados y calificados en la quinta clase del valor reconocido en la Resolución No. 152 de Julio 25 de 2011, previa deducción de los valores que adeuden a la liquidada.
- Realizamos una reserva para el caso de sentencia desfavorable en segunda instancia para la Demanda de Acción de Reparación Directa interpuesta por Miriam Lozano Caicedo y otros que cursa en el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cali Radicación No. 2008-00228, en acatamiento de lo ordenado para el caso en el Decreto 2555 de 2010, de acuerdo con la distribución que se detalla en el mencionado acto administrativo.

12

- Ninguna acreencia tuvo o tiene prioridad, puesto que el proceso liquidatorio es un proceso reglado, universal y concursal, donde acuden todos los acreedores en igualdad de condiciones, por lo tanto todos los acreedores que fueron emplazados y presentaron sus reclamaciones oportunamente y estas reconocidas fueron convocados para su pago a pro-rata.

13

GRACIAS

14

LA PRESIDENTA: Solicita que se registre la presencia de la H.C. PATRICIA MOLINA y solicita verificación de quórum.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(A)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

EL SECRETARIO: Siete (7) Honorables Concejales presentes Sra. Presidenta no hay quórum decisorio.

LA PRESIDENTA: Se levanta la Plenaria y se convoca para el martes a las 3:30pm.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
PRESIDENTE (E)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 